

**BIB MEDIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LAVÍNIA TEC-COM, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace público que en las Juntas generales universales de las dos referidas compañías, celebradas en fecha 27 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de las mismas en base al proyecto de fusión previamente depositado en el Registro Mercantil, mediante la absorción de «Lavinia Tec-Com, Sociedad Limitada», por parte de «Bib Media, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá y quedará disuelta sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la compañía absorbida, «Lavinia Tec-Com, Sociedad Limitada». La sociedad resultante de la fusión se denominará «Lavinia Tec-Com, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de febrero de 2003, calificado favorablemente por el señor Registrador. De acuerdo a este proyecto de fusión, las compañías que se fusionan establecieron como Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002. Los efectos contables y fiscales de la fusión tendrán lugar en fecha 28 de febrero de 2003 o el día del otorgamiento de la escritura de fusión ante Notario público, si ésta fuese con posterioridad a tal fecha.

Ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida existen clases especiales de participaciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio, ni por tanto titulares de los mismos, así como tampoco existen ni existirán ventajas de ninguna clase a los Administradores o a terceras personas.

De conformidad con el referido artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de los acreedores y los socios de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de adoptados y del Balance de la fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores, durante un mes, a oponerse a la fusión proyectada, en los términos expresados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—La Administradora única, Victoria Piny Rovira, representante de «Narval Sabazio, Sociedad Limitada».—8.152.
1.ª 10-3-2003

BOLINVER, S. A., SIMF.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 1 de abril de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 2 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Madrid y designación de entidad encargada de Registro Contable de las acciones emitidas por la sociedad.

Séptimo.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos y consiguientes cambio de denominación, establecimiento de un capital inicial y capital estatutario máximo; modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales, que incluirán las modificaciones anteriormente citadas y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformación y modificación de Estatutos sociales.

Octavo.—Solicitud para que las acciones de la compañía, en su condición de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, queden admitidas a cotización oficial.

Noveno.—Reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Undécimo.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—8.150.

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas que se celebrará en Burgos, plaza de Aragón, 5, bajo, el día 2 de abril de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Modificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe y propuesta de reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital con la única finalidad de restablecer el equilibrio

patrimonial disminuido por las pérdidas acumuladas.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión, el de los Auditores, así como el informe y propuesta de la reducción-ampliación simultánea, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 5 de marzo de 2003.—El Consejero-Delegado, Abelardo Santana Valencia.—8.148.

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL
DE GUADALAJARA**

*Primera emisión de deuda subordinada,
abril-93. Amortización*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, el próximo día 1 de abril de 2003, y coincidiendo con la fecha de pago de cupón, los valores que comprende la emisión se amortizarán, en su totalidad, a la par.

Guadalajara, 5 de marzo de 2003.—El Director general, Carlos Jimeno Palomares.—8.162.

**CATIMSA INVERSIONES,
SIMCAVF, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4 de abril de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 5 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización, si procede, para la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria, si procede, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Madrid, si procede.

Noveno.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Décimo.—Disolución, si procede, de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de

los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 4 de marzo de 2003.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—7.971.

CENTRO INMOBILIARIO DEL BARRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca, por el Administrador único, Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Centro Inmobiliario del Barrio, Sociedad Anónima» en su domicilio social sito en Madrid, calle Miguel Ángel, 7, para el día 27 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 28 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados relativos al ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Documentación de acuerdos.

Las cuentas anuales están a disposición de los socios en el domicilio social desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Julio Rodríguez Montejano.—8.477.

CIBERNOS SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A solicitud de «Cirs Interactiva Corporation, Sociedad Limitada», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Cibernos Servicios Integrales, Sociedad Anónima», a celebrar en la calle Antonio Fuentes, número 18, de Madrid, el 27 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social durante los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión relativos a los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, mediante el envío y/o examen

en la calle Vizconde de Matamala, número 7, de Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Julio Fernández de la Vega.—8.541.

CIRCUITO ESPAÑOL DE CINE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta entidad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de abril, a las doce horas, en el domicilio administrativo de la entidad, sito en Madrid, calle de Sepúlveda, número 3, parque deportivo «La Ermita», oficinas, planta primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la entidad para el período correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aceptación de la dimisión de los actuales señores Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Calvo Vecino.—8.145.

CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Castelldefels, calle Mayor, número 63, bajos, el día 3 de abril de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria los accionistas están facultados para examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al orden del día, así como para obtener la remisión de los mismos de forma gratuita.

Castelldefels, 5 de marzo de 2003.—El Administrador, José Tarrats Banlles.—8.172.

CODERE BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

LLOBREMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordi-

dinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Barcelona, Sociedad Anónima», unipersonal (absorbente), de «Llobrematic, Sociedad Limitada», unipersonal (absorbida).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedad fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—El Administrador solidario de «Codere Barcelona, Sociedad Anónima», unipersonal, y el Administrador único de «Llobrematic, Sociedad Anónima», unipersonal, Joaquín Gomis Estada.—8.161. 1.ª 10-3-2003

CODERE LOGROÑO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

KATALLA INNOVA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones, celebradas el día 24 de febrero de, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Codere Logroño, Sociedad Limitada», de «Katalla Innova, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Logroño, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Logroño el 5 de febrero de 2003, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Como consecuencia de la absorción se modifican el artículo 7.º de los Estatutos de la sociedad absorbente, de tal modo que, su capital fue ampliado hasta 5.574 euros. Las relaciones de canje son, 2.562 euros nominales del capital de la absorbente por 3.012 euros nominales del capital de la absorbida. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2003. Los titulares de acciones o participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, el socio único de la sociedad absorbida reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el ar-